



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación a la información presentada en Memorando No.1054-UAL-2016 de fecha 03 de Junio del 2016 en donde se envió CD contentivo al reporte del mes de Mayo correspondiente a Contratos manejados por esta Unidad, hago la aclaración siguiente:

1.- Contrato de Adquisición de Medicamentos mediante Compra Directa a suscribirse entre el IHSS y la **DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V. No.043-2016**, firmado por el Señor **JUAN FOAD HASBUN RIVERA**, suscrito el 09 de Febrero del 2016, firmado en Mayo.

2.- Contrato de Adquisición de Medicamentos mediante Compra Directa a suscribirse entre el IHSS y la **DROGUERIA FARSIMAN.S. DE R.L. No.064-2016**, firmado por el Señor **JAVIER ANTONIO SIMAN MAHOMAR**, suscrito el 29 de Febrero del 2016, firmado en Mayo.

3.- Contrato de Adquisición de Medicamentos mediante Compra Directa a suscribirse entre el IHSS y la Empresa Mercantil **LABORATORIO FINLAY.S.A. No.066-2016**, firmado por la Señora **ESTELA QUINTERO DE CASTRO**, suscrito el 21 de Febrero del 2016, firmado en Mayo.

4.- Contrato de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, celebrado entre el IHSS y la Ingeniero **DIANA ORESTILA CARCAMO RODRIGUEZ No.091-2016**, sin sello por corresponder a contrato de Consultoría.

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

www.ihss.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

Página 12 de 3
Lunes, 27 de Junio de
2016



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

5.- Contrato de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, celebrado entre el IHSS y el Señor **ERWIN JOEL LOPEZ ESCOTRO, No.092-2016**, firmado en el mes de mayo, sin sello por corresponder a contrato de Consultoría.

6.- Contrato de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, celebrado entre el IHSS y el Señor **DENNIS ALEJANDRO AGUILAR ROMERO No.093-2016**, sin sello por corresponder a contrato de Consultoría.

7.- Contrato de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, celebrado entre el IHSS y el Señor **IZHAR ASael ALONZO MATAMOROS, No.094-2016**, sin sello por corresponder a contrato de Consultoría.

8.- Contrato de Prestación de Servicios Técnicos, Profesionales, celebrado entre el IHSS y la Señora **SUANNY JAMALLY CASCO GOMEZ, No.095-2016**, sin sello por corresponder a contrato de Consultoría.

9.- Contrato Temporal de Trabajo, celebrado entre el IHSS y la Abogada **RUBIN JAQUELINE AYES PAZ, No.099-2016**, firmado en el mes de mayo, sin sello por corresponder a contrato de Consultoría y

10.- Contrato de Adquisición de Material Médico Quirúrgico a suscribirse entre el IHSS y la Sociedad **ECOLAB No.182-2015** firmado por la Señora **MONICA LETICIA SALGADO LOPEZ No.182-2015**, firmado en el mes de mayo del 2016.

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

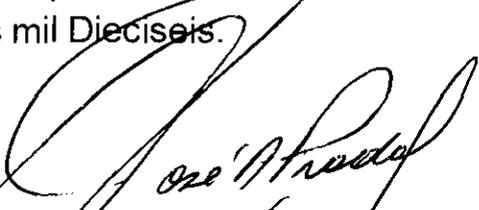
www.ihss.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa,
Municipio del Distrito Central a los veintisiete días del mes de Junio del
dos mil Dieciseis.


~~ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL~~
~~JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL~~

Cc: Archivo
JAP/msf

